



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

EDICTO

EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.

En atención a lo ordenado en el Auto No. 05 de 2023 proferido el 25 de mayo de 2023

EMPLAZA:

A LIGIA CATHERINE MAZO RUEDA, ORLANDO BECERRA CAÑIZARES y herederos indeterminados de JESÚS DANIEL MARTÍNEZ RUEDAS, para que en el término de un (1) día se sirvan comparecer ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de Ocaña ubicado en la calle 12 No. 16-06 segundo piso barrio El Centro, con el fin de ser notificados del auto de fecha 24 de mayo de 2023 proferido por el H. Tribunal de Distrito Judicial de Cúcuta en el cual se ordenó vincularlos a la acción de tutela radicada No. 54001-2213-0002023-00146-00 promovida por JULIO CESAR LUNA DURÁN contra el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE OCAÑA. Para efectos de recibir la copia del escrito de tutela y sus anexos podrán acercarse a las instalaciones de este Despacho ubicado en la dirección antes señalada o remitir solicitud de notificación vía correo electrónico al mail j01cctooca@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando la dirección de correo electrónico en la que los recibirá.

Se advierte a los emplazados que si dentro de dicho término no comparecen se les nombrará curador Ad-Litem.

Para los efectos del artículo 108 del C.G.P., difúndase el presente edicto en la emisora Radio Catatumbo en las emisiones centrales de las 06:00 de la mañana y antes de las 12:00 del medio día del 26 de mayo de 2023, al igual que en un lugar público y visible de la secretaría del Juzgado y en el microsítio del Juzgado de la página web de la Rama Judicial, por el término de un (1) día.


BLEYDDY KARINA QUINTERO NIÑO
Secretaria